

EXP AI-25-2023\_ PREM.TFG-TFM

**ASUNTO:** Convocatoria Pública de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Master de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2024

**BDNS:** 766236

## PROPUESTA ACUERDO

Vistas las actuaciones contenidas en el expediente AI-25-2024\_ PREM.TFG-TFM , relativo a la Convocatoria pública de premios a trabajos de fin de máster y trabajos de fin de grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2024 promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendidos los siguientes :

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Vista la Memoria justificativa del Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en la que se justifica el objeto y la idoneidad de proceder a la aprobar la Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2024 justificándose en dicho documento tanto el objeto de la convocatoria, su cuantía y el régimen competencial respecto a dichas acciones de fomento

**Segundo.-** Visto que en dicha Memoria se explicita claramente como el objeto de la presente convocatoria es incentivar la investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor utilizando la ciudad como laboratorio urbano en el que poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos en los estudios universitarios.

**Tercero.-** Visto que el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado Acuerdo del Pleno de fecha 13 de Enero de 2023 y el Plan Operativo Anual aprobado para el ejercicio 2024 por Decreto de Alcaldía 2024/1283 de 22 de Febrero ,establecen una cuantía máxima de 12.000€ para esta convocatoria y existe crédito presupuestario suficiente para atender este compromiso con cargo a la aplicación presupuestaria 01.4331.481 del presupuesto municipal de 2024 .

**Cuarto.-** Visto que obra en el expediente informe de Sostenibilidad Económica y Financiera de conformidad con el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FERNANDO  
RUBIO BALLESTERO

Fecha Firma: 18/06/2024 15:23

JESUS JULIO

CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 18/06/2024 15:24

Fecha Copia: 18/06/2024 19:35

Código seguro de verificación(CSV): d67af031cdb30539dc371c5cc11749632fd2ff2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.**– Promueve el expediente la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, como órgano especial de administración municipal, integrado en Alcaldía para el ejercicio y gestión de las competencias que se le asignan, con sujeción a las disposiciones contenidas en su Reglamento (B.O.P. de Valladolid de 14 de junio de 2012).

La Agencia de Innovación y Desarrollo Económico tiene recogidas sus competencias en el artículo 3 de su Reglamento. Los objetivos fijados por la presente convocatoria tienen encaje en las citadas competencias, en concreto en lo que se refiere a:

- b) Medidas para el fomento del espíritu emprendedor en todas las etapas educativas. Las medidas que afecten al colectivo universitario se acordarán con la Universidad de Valladolid.
- k) Actuaciones para fomentar la cultura de la innovación entre los ciudadanos de Valladolid y su tejido económico, promoviendo procesos de innovación colaborativa.

**Segundo.**– Atendido lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones; los artículos 58 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones, y los artículos 9 y siguientes del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid (B.O.P. de Valladolid de 9 de marzo de 2006), regulan el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, habiendo sido tenidos en cuenta en la elaboración de las bases y convocatoria en cuestión

**Tercero.**– Se han emitido los informes favorables de Secretaría General e Intervención General .

**Cuarto.**– El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en el artículo 6. 2. del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Y en virtud de lo cual, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.**– Acordar la tramitación del procedimiento para la Convocatoria Pública de Premios a Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2024 por resultar indispensable para incentivar la

investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor .

**SEGUNDO.-** Aprobar la convocatoria pública de Premios a Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2024 incluido su Anexo1.

**TERCERO.-** Aprobar un gasto de 12.000 euros con cargo a la partida 01/4331/481 del Presupuesto Municipal de 2024 para hacer frente a los gastos de la convocatoria.

**CUARTO.-** Publicar la Convocatoria objeto del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid a través de la Base Nacional de Subvenciones y en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial/ayuntamiento-valladolid/ayudas-subvenciones>.

*Firmado electrónicamente por los abajo firmantes en la fecha que figura junto a su firma .*

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FERNANDO

RUBIO BALLESTERO

Fecha Firma: 18/06/2024 15:23

JESUS JULIO

CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 18/06/2024 15:24

Fecha Copia: 18/06/2024 19:35

Código seguro de verificación(CSV): d67af031cdb30539dc371c5cc11749632fd2f2

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



**Asunto:** Convocatoria pública de premios a trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Master de los estudiantes de la Universidad de Valladolid 2024.

**Expediente:** AI-25-2024\_PREM.TFG-TFM

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Sesión ordinaria del día 25 de junio de 2024**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,  
EL ALCALDE

Jesús Julio Camero García  
(firmado electrónicamente)

Acordado y Certifico,  
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Rodrigo Nieto García  
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Correo-e: sga@ava.es

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RODRIGO  
NIETO GARCÍA

Fecha Firma: 27/06/2024 14:20

JESUS JULIO  
CARNERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/06/2024 09:08

Fecha Copia: 28/06/2024 10:00

Código seguro de verificación(CSV): 3e00efc60d41f7422d2ee6fce39fe2a334129187

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---